MOCIÓN ORDEN DEL DÍA

El Congresista de la República que suscribe, **JOSÉ ENRIQUE JERÍ ORÉ**, integrante del Grupo Parlamentario **SOMOS PERÚ**, en ejercicio de la facultad que le confiere la **Constitución Política del Perú** y el **artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República**, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, el 27 de setiembre se celebra el 41° aniversario de creación Política del distrito de Justo Apu Sahuaraura, en la provincia de Aymaraes, departamento de Apurímac.

Que, el distrito de Justo Apu Sahuaraura es un espacio de gran significado histórico y cultural, cuyo nombre honra al prócer de la independencia Justo Apu Sahuaraura Inca**,** símbolo de resistencia, identidad y libertad para el pueblo peruano. Su población conserva vivas las costumbres ancestrales, la fe religiosa y el espíritu comunitario que fortalecen la unidad y el desarrollo de la localidad.

Que, el distrito de Justo Apu Sahuaraura fue creado mediante Ley N° 23935 el año 1984**,** durante el gobierno del presidente Belaunde Terry**,** y actualmente forma parte de la provincia de Aymaraes**,** en la región Apurímac; su capital es la localidad de Huasquillay**,** donde sus habitantes se dedican principalmente a la agricultura, la ganadería y el cuidado de su medio natural.

Que, al celebrarse un nuevo aniversario de su creación política, rendimos homenaje a este noble distrito, destacando la devoción de sus pobladores en las festividades patronales y religiosas, así como la práctica de sus danzas, música y expresiones artísticas que reafirman la identidad cultural andina. Esta conmemoración es también ocasión para reconocer el esfuerzo conjunto de autoridades y ciudadanía en la preservación de sus tradiciones, la promoción del desarrollo sostenible y el aporte permanente al engrandecimiento de su comunidad.

Que, este aniversario sea una oportunidad para reflexionar sobre los logros alcanzados y los desafíos pendientes, así como para renovar el compromiso colectivo con el progreso y el bienestar de los habitantes del distrito.

Por las consideraciones expuestas:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. – Expresar el más alto saludo y felicitación al distrito de Justo Apu Sahuaraura, en la provincia de Aymaraes, departamento de Apurímac al conmemorarse el 27 de setiembre su 41° aniversario de creación Política del distrito de Justo Apu Sahuaraura.

SEGUNDO. – Hacer llegar la presente Moción de Saludo al alcalde de la municipalidad distrital de Justo Apu Sahuaraura, Sr. Timoteo Arone Allcca; y, por su intermedio a los regidores, servidores públicos, miembros de la sociedad civil y población en general.

Lima, 29 setiembre de 2025.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
JERI ORE Jose Enrique FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/09/2025 15:30:49-0500

JOSÉ ENRIQUE JERÍ ORÉ
Presidente del Congreso de la República